



Factura: 001-002-000017915



20191701083000152

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701083000152



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (14:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERAN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANDRES TERAN MOLINA Y OTROS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO BUENAÑO JEAN PIERRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502932742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JEAN PIERRE SERRANO BUENAÑO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0502932742

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00450
----------------	--

Carla M. Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 30543-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 156481
10/05/19 13:48



Factura: 001-002-000017813



20191701083P00450

PROTOCOLIZACIÓN 20191701083P00450
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)

OTORGA: NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TERAN MOLINA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156
TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711938983
MOLINA MALO SARA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101061834

Nombre del causante: JORGE TERAN CARRILLO CON CÉDULA NÚMERO 170195898-3

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

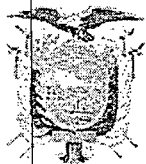
ESCRITURA N°:	20191701083P00450
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-199-206-79486.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-198-208-37028.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-195-208-36978.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-193-208-36936.pdf
OBSERVACIÓN:	

Carla María Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Riera

causa de causa



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00450



QUITO, 02 DE ABRIL DEL AÑO 2.019

PROTOCOLIZACIÓN DEL: ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS
SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO
TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO

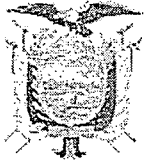
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MV

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00450

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO



A FAVOR DE LOS SEÑORES:

JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA,

LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; Y,

SARA JUDITH MOLINA MALO

DI 2 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen en atención a la petición formulada por la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en su calidad de Abogada Patrocinadora de los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete dos ocho uno cinco guion seis / (171772815-6) / de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la

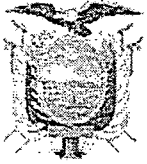
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

provincia de Pichincha, cantón Quito, / Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de teléfono celular cero nueve nueve nueve cero dos ocho tres siete nueve; **LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA**, / con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve tres ocho nueve ocho guion tres / (171193898-3) / de estado civil soltero, / por sus propios y personales derechos; domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, / N treinta y siete E ciento treinta y nueve (C37C E139) e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular cero nueve ocho cuatro cero seis uno cinco cinco nueve (0984061559); y, **SARA JUDITH MOLINA-MALO**, / con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero seis uno ocho tres guion ⁴seis ⁴(110106183-6), de estado civil viuda, / por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, / Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, con número de teléfono dos cuatro tres dos cuatro cero tres (2432403), correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, / mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, cuyo padre el señor **JORGE TERÁN CARRILLO**, / quien falleció el catorce de marzo de dos mil diecinueve, / en la provincia de Pichincha, / cantón Quito, / parroquia Iñaquito, solicitándome les reciba la



Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



^{cu} declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor JORGE TERÁN CARRILLO. Al efecto, y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO, según así consta de la escritura pertinente otorgada el martes dos de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito en dicha declaración se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, se trata de la misma persona; cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor JORGE TERÁN CARRILLO a favor de sus hijos los señores, JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA de su cónyuge sobreviviente SARA JUDITH MOLINA MALO; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar o aparecer. El original de esta diligencia se incorpora

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias
certificadas de la misma, a fin de que se proceda
inscribir en los Registros de la Propiedad y/o Registro
Mercantil según corresponda. Para constancia, suscribo
la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.



Carla María Hidalgo Rivera

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, soltero; LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, soltero, y SARA JUDITH MOLINA MALO, viuda, por sus propios y personales derechos; todos mayores de edad, siendo los comparecientes domiciliados en la ciudad de Quito, solicitamos a usted la posesión efectiva proindiviso, de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO, en base a lo cual manifestamos lo siguiente:

JORGE TERÁN CARRILLO, siendo de estado civil casado, falleció en la ciudad de Quito, parroquia Rumipamba, el 14 de marzo del año 2019, según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando a sus hijos JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; y esposa SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, esto es, como hijos y esposa, respectivamente; y, por tanto, únicos y universales herederos de JORGE TERÁN CARRILLO, acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1023, 1024, 1025, 1026, 1028 del Código Civil; y, artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial vigente; solicitamos que mediante acta notarial se recepte las correspondientes declaraciones juramentadas, a fin de conceder a favor de JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos; la Posesión Efectiva proindiviso respecto de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO.

Se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, se trata de la misma persona, respecto de cuyo patrimonio se solicita esta posesión efectiva.

La posesión efectiva se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario.

Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.

La cuantía de este acto es indeterminada.

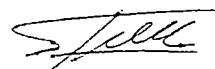
Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESION EFECTIVA, en los registros correspondientes.

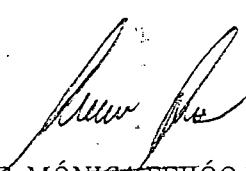
Para efectos de notificaciones, señalamos la siguiente información: Ignacio Carrasco
N45-84 y Joaquín Paredes de esta ciudad de Quito. Teléfono: 022432-4032 Correo
electrónico: constructoraterna.asflatos@gmail.com.

Firmamos con nuestra abogada patrocinadora,




JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA


LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA


AB. MÓNICA FEIJÓO R.
Mat. 17-2011-225 FA

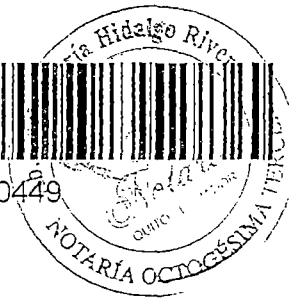

SARA JUDITH MOLINA MALO



Factura: 001-002-000017812



20191701083P00449



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

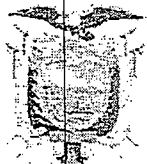
Escritura N°:	20191701083P00449						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711938983	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MOLINA MALO SARA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101061834	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Carla Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla María



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00449



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA,
LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y
SARA JUDITH MOLINA MALO

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 1 COPIAS

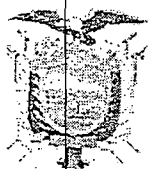
M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (02) de abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete dos ocho uno cinco guion seis (171772815-6), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de teléfono celular cero

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

nueve nueve nueve cero dos ocho tres siete nueve; LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, /con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve tres ocho nueve ocho guion tres (171193898-3) / de estado civil soltero, /por sus propios y personales derechos; domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, /N treinta y siete E ciento treinta y nueve (C37C E139) e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular cero nueve ocho cuatro cero seis uno cinco cinco nueve (0984061559); y, SARA JUDITH MOLINA MALO /con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero seis uno ocho tres guion seis (110106183-6), de estado civil viuda, /por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, /Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, con número de teléfono dos cuatro tres dos cuatro cero tres (2432403), correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana / mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes, /bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



la petición que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA: Nosotros ANDRÉS TERÁN MOLINA, /soltero;/ LUIS ALBERTO TERÁN soltero, y SARA JUDITH MOLINA MALO, /viuda,/ por sus propios personales derechos; todos mayores de edad, siendo los comparecientes domiciliados en la ciudad de Quito, solicitamos a usted la posesión efectiva/proindiviso, de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO/ en base a lo cual manifestamos lo siguiente: JORGE TERÁN CARRILLO/ siendo de estado civil casado/ falleció en la ciudad de Quito, /parroquia Rumipamba/ el catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando a sus hijos JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA/ y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; /y esposa SARA JUDITH MOLINA MALO/ por sus propios y personales derechos. Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, esto es, como hijos y esposa, respectivamente; y, por tanto, únicos y universales herederos de JORGE TERÁN CARRILLO,/ acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil veintitrés (1023), mil veinticuatro (1024), mil veinticinco (1025), mil veintiséis (1026), mil veintiocho (1028) del Código Civil; y, artículo dieciocho (18) numeral doce (12) de la Ley Notarial vigente; solicitamos que mediante acta notarial se recepte las correspondientes declaraciones juramentadas, a fin de conceder/ a favor de JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, /LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA/ y SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos; la Posesión Efectiva/

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

proindiviso respecto de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO. / Se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, / se trata de la misma persona / respecto de cuyo patrimonio se solicita esta posesión efectiva. / La posesión efectiva se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario. Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión. La cuantía de este acto es indeterminada. Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESION EFECTIVA / en los registros correspondientes. Para efectos de notificaciones, señalamos la siguiente información: Ignacio Carrasco N cuarenta y cinco guion ochenta y cuatro (N45-84) y Joaquín Paredes de esta ciudad de Quito. Teléfono: cero dos dos cuatro tres dos cuatro cero tres (022432-403). Correo electrónico: constructoraterna.asflatos@gmail.com. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA firmada por la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para la celebración de la presente escritura pública se

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171772815-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MOLINA
JOSE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA SARA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-05



[Signature]

NOTARIO

[Signature]

RECEPCIONADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019



0013 M
JUNTA No.

0013 - 258
CERTIFICADO No.

1717728156
CEDULA No.

TERAN MOLINA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: ÑAQUITO

ZONA: 5

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en *[Signature]* hoja(s) unitas), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 02 ABR. 2019



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717728156 ✓

Nombres del ciudadano: TERAN MOLINA JOSE ANDRES ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN JORGE ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA SARA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emissor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-212-23319



191-212-23319

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717728156

Nombre: TERAN MOLINA JOSE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-212-23333



192-212-23333





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0015 M
JUNTA N°

0015 - 333
CERTIFICADO N°

1711538983
CELULAR N°

TERAN MOLINA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: JIPIJAPA

ZONA: 3

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (also) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (son) presentada(s) en (los) (los) (los), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 02 ABR. 2019



Carla María Hidalgo Rivera

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711938983

Nombres del ciudadano: TERÁN MOLINA LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JORGE TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARA JUDITH MOLINA

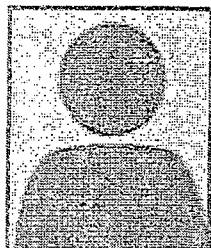
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-212-23434



198-212-23434

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711938983

Nombre: TERAN MOLINA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-212-23441



193-212-23441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

110106183-4

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS: **MOLINA MALO SARA JUDITH**
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1933-11-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **VUOTO**
JORGE TERAN CARRILLO



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **V1333V4222**
BACHILLERATO **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALO ELYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que tal vez interviniera a los antecedentes que me fue (ron) presentados en V.P. (para) unirse a una FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 02-ABR. 2019



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101061884

Nombres del ciudadano: MOLINA MALO SARA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO /

Cónyuge: TERAN CARRILLO JORGE

Nombres del padre: MOLINA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-212-23537



198-212-23537

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101061834

Nombre: MOLINA MALO SARA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

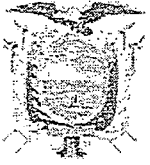
N° de certificado: 190-212-23541



190-212-23541



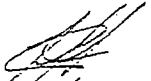
Ab. Carla María Hidalgo Rivera



observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

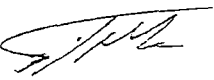
REPÚBLICA DEL ECUADOR




JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA

C.C. 171772815-6 /




LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA

C.C. 171193848-3 /




SARA JUDITH MOLINA MALO

C.C. 4101067834 /



Carla + daeq

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN
JURAMENTADA; otorgada por: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS
ALBERTO TERÁN MOLINA; y SARA JUDITH MOLINA MALO; sellada y
firmada en Quito, el dos de abril año dos mil dieciocho.



copio fidedel

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 9-A Pág. 43 Acta 1042

En QUITO MATERNIDAD provincia de PICHINCHA hoy día TRES de mil novecientos NOVENA Y OCHO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JOSE MIGUEL APELLIDOS: TERAN MOLINA
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE MARZO DE 1992
LUGAR: SHAFICOL del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE TERAN de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17-908898-3 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SARA JUDITH MOLINA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° 1101041EM

Solicitó esta inscripción: LA MADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS: [Firma de Jorge Teran] [Firma de Sara Judith Molina]

Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva. de de 19.....
i) Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de de 19.....
ii) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de de 19.....
iii) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo pág. acta de de 19.....
iv) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Certificación de Documento Materializado,

en UNO (ojais)
02 ABR. 2019
Quito,

Carla María Hidalgo Rivera

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-208-36936



193-208-36936

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 8-A Pág. 297 Acta 5839

En QUITO, MATERNIDAD, provincia de PICHINCHA, hoy día, CENTRO, de AGOSTO, de mil novecientos SETENTA Y OCHO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: LUIS ALBERTO APELLIDOS: TERAN MOLINA

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 14 de julio de 1978

LUGAR: SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE TERAN de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° de NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SARA JUDITH MOLINA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° 110106185-1

Señaló estas inscripciones LA MADRE con Cédula N° años de edad, de profesión, de nacionalidad quien hizo constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO.

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

Reconocido por con fecha, mediante, cuya copia se archiva. de 19.

f) Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres con fecha, mediante matrimonio celebrado en la oficina de, e inscrito en el tomo, pág. acta, de 19.

f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de, e inscrito en el tomo, pág. acta, de 19.

f) Jefe de Oficina

Falleció el de 19, y su defunción consta inscrita en la oficina de, en el tomo, pág. acta, de 19.

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



en UND fojas
02 ABR. 2019
Quito,

Carla Maria Hidalgo Rivera

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 195-208-36978



195-208-36978

Ab. Carla Maria Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0035 REPÚBLICA DEL ECUADOR **1579**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO 17-0195898-146 Acta 146
Tomo 1 Págs. 146 DIEZ
En QUITO provincia de hoy día

de mil novecientos **SETENTA Y CINCO**, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:
JORGE MARCELO TERAN CARRILLO nacido en **QUITO** de **ECUATORIANA** de **ING. CIVIL** con Cédula N° **17-0195898**, domiciliado en **QUITO** de **SOLTERO** hijo de **JORGE TERÁN** y de **CELIA CARRILLO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
SARA JUDITH MOLINA MALO nacida en **LOJA - LOJA** el **6** de **NOVIEMBRE** de **1953**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **Q. DOMÉSTICOS** con Cédula N° **11-0106183**, domiciliada en **QUITO** de **SOLTERA** hija de **JORGE MOLINA** y de **ELVIA MALO**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** **10 DE ENERO DE 1.975**

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado **CAIRO FRANCISCO**

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CAIRO FRANCISCO

Notaria
QUITO - ECUADOR
OCTOGÉSIMA TERCERA

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 198-208-37028



198-208-37028

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





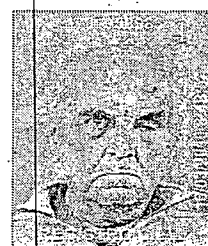
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TERAN CARRILLO JORGE

NUI/Pasaporte: 1701958983

Sexo: HOMBRE

Edad: 80

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/RUMIPAMBA

Fecha de registro de defunción: 16 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 6 / 65 / 65

Datos del padre: TERAN JORGE

Datos de la madre: CARRILLO CELIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MOLINA SARA

Causas del fallecimiento: TUMOR MALIGNO DE VEJIGA
URINARIA, PIELONEFRITIS AGUDA, DEPLECION DE VOLUMEN

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2019

Emissor: KAREN FANTINA ALARCON SANTOS



Razón: Certificación de Documento Materializado,

en 1 MD folios

02 ABR. 2019

Quito,

Carla Hidalgo

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

N° de certificado: 199-206-79486



199-206-79486

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





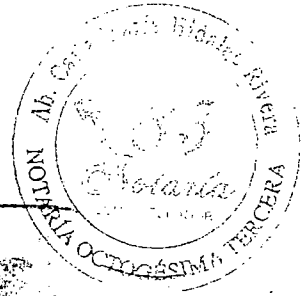
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN CARRILLO
JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1939-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARA
MOLINA

N. 170195898-3



RAZÓN. De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada(s) en UN hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El



02 ABR. 2019
Carla María Hidalgo Rivera
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

1614 18 07 1058 40 147

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO CELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V444314422



001610104

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco Abogados del Consejo de la Judicatura; con esta fecha y en veintiún fojas útiles, se PROTOCOLIZA EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ ANDRÉS TERAN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO, que antecede, de todo lo cual doy fe otorgando dos copias. Quito, a dos de abril de dos mil diecinueve.



Carla María

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: En atención al pedido formulado por el señor JEAN PIERRE SERRANO BUENAÑO, confiero esta CUARTA/COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada en esta Notaría, ante mí, el dos (02) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la que consta el ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERAN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANDRES TERAN MOLINA Y OTROS. / en Quito, nueve de abril del año dos mil diecinueve.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2019 a las 12:26
Nro. Inscripción: 1685
Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2019 a las 11:58
Nro. Repertorio: 2019027632
Nro. Tramite: 545536
Nro. Petición: 584379
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by FATIMA LUCIA
RODRIGUEZ LOPEZ
Date: 2019.04.09 12:26:15 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 05 de Abril del 2019 se presento el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA celebrada ante la NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA del cantón QUITO, el 02 de Abril del 2019, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JORGE TERAN CARILLO, en favor de sus hijos: JOSE ANDRES TERAN MOLINA y LUIS ALBERTO TERAN MOLINA; y la señora SARA JUDITH MOLINA MALO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: VFRS

Revisor: VFRS

Documento firmado electrónicamente

CIOTA 1685
2019027632
545536
584379




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	147719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1711938983	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	HEREDERO
1101061834	MOLINA MALO SARA JUDITH	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
1701958983	TERAN CARRILLO JORGE	CAUSANTE
1717728156	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

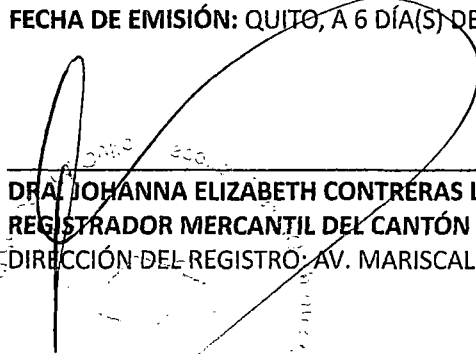
5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA ALARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA 22/04/2019 OTORGADA ANTE LA NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DMQ.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

